

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	1	de	9

0. ACLARACIÓN

No aplica

1. OBJETIVOS

Indicar los productos o servicios que podrán ser objeto de certificación por IVS Compañía de Certificaciones SAS, definir las características garantizadas por la presencia de la marca y describir la manera en que se ejercerá el control de tales características antes y después de autorizarse el uso de la marca.

2. ALCANCE

Este Reglamento aplica a todas las declaraciones sobre la certificación y la utilización de la marca de IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS.

3. DEFINICIONES

Para efectos de este Reglamento se establecen las siguientes definiciones:

Certificación: procedimiento mediante el cual una tercera parte da constancia por escrito o por medio de un sello de conformidad, que un producto, un proceso o un servicio cumple con los requisitos especificados.

Evaluación: proceso sistemático, independiente y documentado para obtener registros, declaraciones, hechos u otra información pertinente y evaluarlos objetivamente para determinar en qué medida se cumplen los requisitos especificados.

Requisito especificado: necesidad o expectativa establecida.

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	2	de	9

Evaluación de la Conformidad: demostración de que se cumplen los requisitos especificados relativos a un producto, sistema, persona u organismo.

Certificado de Conformidad: documento emitido de acuerdo con las reglas de un sistema de certificación, en el cual se manifiesta adecuada confianza de que un producto, proceso o servicio debidamente identificado, está conforme con una norma técnica u otro documento específico.

Cliente: parte responsable de asegurar que sus productos cumplen con los criterios en los cuales se basa la certificación.

Código de Identificación: código que permite identificar cada Certificado de Conformidad otorgado por IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS y de esta manera poder realizar trazabilidad.

Logo: distintivo compuesto por letras e imágenes definido por IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS para establecer su marca de certificación.

4. ESPECIFICACIÓN DEL EQUIPO

No aplica para este Reglamento.

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13	Revisión: 01		
Página	3	de	9

5. DESARROLLO

5.1 PRODUCTOS O SERVICIOS QUE PODRÁN SER OBJETO DE CERTIFICACIÓN

IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS otorgará la Certificación de Producto, a todos aquellos productos o servicios que cumplan con la normatividad legal vigente, teniendo en cuenta los requisitos especificados en la norma NTC-ISO/IEC 17065 de su Sistema de Gestión de Calidad.

5.2 DEFINICION DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA

5.2.1 Código del Certificado

La numeración de los Certificados de Conformidad para la Certificación de Producto o Servicio, de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad de IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS bajo la Norma NTC-ISO/IEC 17065, está conformada por cuatro dígitos, comenzando el primer Certificado otorgado con el código 0001 continuando de manera consecutiva.

5.2.2 Especificaciones del Logo



		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	4	de	9

El Logo IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, deberá ser empleado teniendo como referencia las siguientes especificaciones:

Se ha establecido un tamaño mínimo de reproducción de: **4 x 3,66** cm. El Logo está basado en la gama de colores empresariales de IVS Compañía de certificaciones SAS y sus especificaciones según cada uno de sus elementos son las siguientes:

Recuadro exterior

Mitad parte izquierda

- Color: RGB 255, 36, 0
- Opacity: 255
- Contraste: 2
- Brillo: 18
- Saturación: 18

Mitad parte Derecha

- Color: RGB 0, 0, 0
- Opacity: 255
- Contraste: 2
- Brillo: 18
- Saturación: 18

Borde chulo

- Color: RGB255, 36, 0
- Opacity: 255

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.		
Código: IN-CA-002		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION		
Fecha: 2016 - 05 - 13	Revisión: 01			
Página	5			de

- Contraste: 1
- Brillo: 16
- Saturación: 16

Chulo

- Color: 255, 36, 0
- Opacity: 255

Fondo letrero IVS dentro del gallardete

- Color: 255,255,255
- Opacity: 255

Letrero IVS al interior del gallardete:

- Color: RGB: 0, 0, 0
- opacity: 255
- Tipo de Letra: Kenyan Coffee
- Tamaño: 14

5.2.3 Propiedad del Certificado y del Logo

El Certificado de Conformidad y el Logo, son de propiedad exclusiva de IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS. IVS mantiene en su base de datos, un listado de los Certificados otorgados, el cual se publica en su página web y tiene por objeto declarar públicamente la autorización y vigencia de los derechos de uso.

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	6	de	9

5.3 CONTROLES ANTES Y DESPUÉS DE AUTORIZARSE EL USO DE LA MARCA

5.3.1 Condiciones de uso del Certificado y del Logo

El cliente de la certificación sólo podrá utilizar el Certificado de Conformidad y el Logo, con el producto o servicio que esté descrito en el mismo y que cumpla con las especificaciones definidas en este reglamento.

El cliente no utilizará su certificación de producto de manera que ocasione mala reputación para el Organismo de Certificación IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS.

Tampoco se podrá hacer publicidad, difundir o promocionar el Certificado ni el Logo, para aquellas actividades para las cuales la solicitud está en trámite o para actividades o sitios diferentes a los autorizados, o cuando la autorización haya sido denegada, suspendida o cancelada; ni de manera que induzca a suponer que los productos o los servicios estén Certificados, sin estarlos realmente.

El cliente marcará con los Logotipos únicamente los productos o servicios con certificación vigente que cumplen con la norma con la cual se certificaron.

En caso de cancelación de la certificación, el cliente de la misma se compromete a remitir a IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, los originales del Certificado de Conformidad que le había sido otorgado.

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	7	de	9

Inmediatamente después de suspender, retirar o finalizar la certificación que otorga IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, el cliente tendrá que dejar de utilizar todo el material publicitario que contenga alguna referencia a ella.

Cualquier uso indebido del Certificado de Conformidad o del Logo, será sancionado por IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, de acuerdo con el presente reglamento.

5.3.2 Compromisos del cliente

El cliente se compromete a:

- Usar la certificación que se le otorgue sólo para el alcance establecido en el Certificado de Conformidad.
- Evitar cualquier manifestación que pueda inducir a confusión con otros productos o servicios que no se encuentran dentro del alcance de la certificación.
- No utilizar el Certificado ni el logo, de manera tal que desacredite a IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS o emitir declaraciones engañosas para los usuarios del producto o servicio certificado.
- No modificar la marca registrada del Logo de la Compañía.
- Devolver a IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, toda la documentación original entregada por éste, en caso de cancelación de la certificación. Además

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.	
		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION	
Código: IN-CA-002			
Fecha: 2016 - 05 - 13		Revisión: 01	
Página	8	de	9

deberá interrumpir toda publicidad que se tenga con respecto al Certificado de Conformidad otorgado por el OEC y el Logo.

- Cumplir con todas las consideraciones enmarcadas en este Reglamento, el cual se entrega al cliente junto con el Certificado de Conformidad del producto evaluado.
- Finalizar inmediatamente el uso del Certificado y toda publicidad que contenga cualquier referencia a la condición de certificación, cuando se suspenda o cancele definitivamente la certificación.

5.3.3 Derechos del cliente

Todo cliente del Certificado de IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS, obtiene el derecho a:

Usar el Logo de IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES SAS a partir de la entrega del Certificado.

Que se le realice cualquier corrección al Certificado que considere pertinente, debido a errores en el proceso de impresión o en la evaluación, para lo cual deberá solicitar de manera escrita los cambios que considera necesarios en el Certificado y enviar los originales de los Certificados entregados.

		ORGANISMO DE CERTIFICACION IVS COMPAÑÍA DE CERTIFICACIONES S.A.S.		
Código: IN-CA-002		REGLAMENTO DE USO DE LA MARCA DE CERTIFICACION		
Fecha: 2016 - 05 - 13	Revisión: 01			
Página	9			de

5.3.4 Sanciones y Amonestaciones

La utilización indebida del Certificado y del Logo, de acuerdo con las especificaciones definidas en este reglamento, causará la suspensión del Certificado por un período máximo hasta por 90 días calendario, dependiendo del tipo de producto o servicio Certificado. Las suspensiones que superen este período, causarán la cancelación definitiva del Certificado de Conformidad.

6. ANEXOS

No aplican.

7. CONTROL DE CAMBIOS EN EL DOCUMENTO

Fecha última Modificación	Revisión	Descripción del Cambio
2016 - 05 – 13	01	Creación del documento.

Elaborado por: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Jefe de Calidad</p>	Aprobado por: <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <p style="text-align: center;">Gerente</p>
--	---